



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 29 de diciembre del 2016

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 161-2016-D-FCA-UNAC.

Visto la Resolución Rectoral N° 774-2016-R de fecha 23/09/2016, mediante el cual se resuelve encargar al Dr. Luis Alberto Chunga Olivares, como Director (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Administrativas, del 01 de agosto de 2016. Hasta la designación del titular.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialidad, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional.

Que, cada Escuela Profesional está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad, con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director, siendo el mandato de dos (02) años sin designación para el período inmediato siguiente;

Que, mediante Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 068-2016-D-FCA, de fecha 01/08/2016, se designó como Director (e) de la Escuela Profesional de Administración, al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, Dr. Luis Alberto Chunga Olivares.

Que, conforme al Visto, mediante Resolución Rectoral N° 774-2016-R de fecha 23/09/2016, mediante el cual se resuelve encargar, como Director (e) de la Escuela Profesional de Administración, al profesor asociado a tiempo completo Dr. Luis Alberto Chunga Olivares, a partir del 01 de agosto hasta la designación del titular, sin exceder al presente ejercicio presupuestal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Que, a efecto de darle continuidad a la gestión académica y administrativa de la referida Escuela Profesional, se ha previsto designar, como encargado en dicho cargo, al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, Doctor en Administración Luis Alberto Chunga Olivares, hasta la designación del Director titular, período que no deberá exceder el presente ejercicio presupuestal;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- ESTABLECER la continuidad del Dr. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES, docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, como **DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN** de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 1 de enero del 2017 hasta la designación del Director titular, período que no deberá exceder el presente año presupuestal.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO